

Impuesto a las ganancias

UN AVANCE PARA LOS TRABAJADORES: Modificación del Impuesto a las Ganancias y de las Asignaciones Familiares.



Como corolario de las negociaciones entre las centrales sindicales, el gobierno y el sector empresario se ha producido un incremento del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias que lo lleva a \$15.000 en bruto para todos los trabajadores/as que tengan o no cargas de familia.

Al mismo tiempo se incrementaron las deducciones para la franja salarial de \$15001 a \$25.000 en un 20% y en un 30% para la zona patagónica.

Correlativamente se modifican los topes para el pago de las asignaciones familiares según el cuadro que acompaña la noticia.

Es de destacar que el financiamiento de esta medida provendrá de recursos estatales y de la aplicación de una ley de gravamen a algunas transacciones financieras que se enviará al congreso la semana que viene. La medida tiene un costo fiscal anualizado de 12.000 millones de pesos. Sólo un 10% de asalariados de altos ingresos pagará ganancias.

Esta definición que da respuesta a un largo reclamo de la CTERA y la CTA es un importante avance en el camino de producir una reforma tributaria integral, que grave aún más a los sectores concentrados de capital, como por ejemplo las retenciones a la minería.

Es imprescindible continuar incrementando los recursos estatales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales tales como salud y educación. Se adjuntan a continuación gráficos sobre los anuncios y sobre cómo quedaría el impuesto en función de la remuneración bruta mensual.


